 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCIÓN No: 0712	FECHA: 12 OCT 2017	PAGINA N°: 1 de 3
---------------------	--------------------	-------------------

“POR LA CUAL SE ORDENA UN PAGO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY 136 DE 1994 LEY 1148 DE 2007, 151 DE 2012 Y EL Y DECRETO 3171 DE 2004.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, En uso de sus facultades legales, especialmente las contempladas en la Ley 1551 de 2012, la Ley la Ley 136 de 1994, Decreto 3171 de 2001 y Ley 100 de 1993.

CONSIDERANDO.

Que el Artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, dispone Los Concejales tendrán derecho a Seguridad Social, Pensión, Salud y ARP, sin que esto implique vinculación laboral con la Entidad Territorial. Para tal efecto, los concejales deberán cotizar para la respectiva pensión. (Subraya fuera de texto).

Que el artículo 68 de la ley 136 de 1994, norma reglamentada por el decreto 3171 de 2004, que en síntesis determino, **Artículo 2°.** Beneficios en salud. En materia de salud los concejales tendrán los mismos beneficios que actualmente reciben los servidores públicos de los municipios y distritos y en consecuencia tendrán derecho a la prestación de los servicios de salud incluidos en el plan obligatorio de salud del sistema general de seguridad social en salud y a la cobertura familiar consagrada en este mismo sistema.


Que, al tenor de lo previsto en las leyes 136 de 1994, ley 1148 de 2007, 1551 de 2012 y el decreto 3171 de 2004, los Concejales tienen derecho a la cobertura en Salud, la cual debe ser asumida con cargo al presupuesto del respectivo ente territorial, bien sea a través de la contratación de una póliza que ampare las coberturas del Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud o mediante la afiliación a dicho régimen.

Que, de acuerdo con la norma en cita, el Municipio de San José de Cúcuta, siempre ha garantizado a los Honorables Concejales la cobertura en Salud de que trata la norma en cita, la cual ha sido asumida con cargo al Presupuesto del Ente Territorial a través de la Contratación de una Póliza que ampara las coberturas del Plan Obligatorio de Salud del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con la Compañía de Seguros **SURAMERICANA**.

Que mediante manifestación verbal, del Honorable Concejal **JAIME RICARDO MARTHEY TELLO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.297.290, electo para el periodo 2016 – 2019, este solicita al Despacho de la Secretaria General que se excluya de la Póliza de Salud contratada por el Municipio con la Compañía de Seguros **SURAMERICANA** y en su lugar se afile Al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Que el Representante Legal de la Entidad a través del Despacho de la Secretaria de Hacienda, cumplió con los lineamientos establecidos en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003, determinando los costos fiscales del pago de la seguridad social en Salud de los Concejales y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo, el cual se encuentra plasmado el Rubro presupuestal **No. 132114204 - APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES**, del presupuesto de ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2017 del Municipio de San José de Cúcuta.

Que la Administración Municipal cuenta con los recursos necesarios para garantizar la seguridad social del Honorable Concejal del Municipio de San José de Cúcuta, doctor **JAIME RICARDO MARTHEY TELLO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.297.290 el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 0215 del 06 de febrero de 2017, con cargo al Rubro **No. 132114204 APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES**, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2017.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO RESOLUCIONES	Version:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
0712. Proceso 12 OCT 2017		

Que mediante Planillas de Aportes en Línea del mes de **SEPTIEMBRE Y OCTUBRE**, del 2017, cuyos Números De Clave: **8471307882 y 8470238445**, la *Administración Municipal* cancelara los meses correspondientes, según formulario de afiliación y registro de novedades al SGSS, que presenta el concejal donde aparece fecha de afiliación 01 de septiembre del 2016.

Que el presente Acto Administrativo, se expide en atención al Artículo 42 de la Ley 1551 de 2012.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Páguese con cargo al Rubro Presupuestal **132114204 APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONCEJALES**, del Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos de la Vigencia 2017 del Municipio de San José de Cúcuta, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00 0215** del 06 de Febrero del 2017, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$595,300)**, por concepto de los pagos que en materia de seguridad social en salud debe cancelar la Administración Municipal al Honorable Concejal **JAIME RICARDO MARTHEY TELLO** por los meses de **SEPTIEMBRE Y OCTUBRE** del 2017, **PARAGRAFO.** Las Planillas No. **8471307882 y 8470238445**, expedida por el **APORTES EN LINEA Nit No. 900147238-2**, hacen parte integral del presente Acto Administrativo, garantizando el pago al sistema de Seguridad Social en salud.

ARTICULO SEGUNDO : El pago al Sistema de Seguridad Social en Salud del Honorable Concejal del Municipio de San José de Cúcuta, , se efectuara con sujeción a lo señalado en la *Ley 1551 de 2012, la Ley la Ley 136 de 1994, Decreto 3171 de 2001 y Ley 100 de 1993.*

La presente Resolución rige a partir de su Publicación

Dada en San José de Cúcuta a los

12 OCT 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA MARIA REYES PARRA
 Secretaria General

ALCALDIA DE CUCUTA 2017

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 0215

FECHA: FEB-06/2017

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL CONCEJAL JAIME RICARDO MARTHEY TELLO SEGUN LEY 136 DE 1994.

NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
132114204	Aportes Seguridad Social Concejales	4,500,000.00
Fuente de Recurso:	A101 RECURSOS PROPIOS - FUNCIONAMIENTO	
		<hr/> 4,500,000.00

VIGENCIA : 2017

VALOR : CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : REYES PARRA MARTHA MARIA

CARGO : SECRETARIA GENERAL AREA DIRECCION FORTALECIMIENTO CORP.

DEPENDENCIA : AREA DIRECCION FORTALECIMIENTO CORPORATIVO

DOCUMENTO DE SOLICITUD : OF.06/02/2017 SRIA.GENERAL



LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ
Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 

REVISÓ: SECRETARIO DE DESPACHO AREA DIRECCION HACIENDA 

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SAN JOSE DE CUCUTA



Corporación Concejo Municipal
NIT 890505717-1

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL

HACE CONSTAR:

QUE, Revisados los archivos de esta Tesorería, se pudo verificar que **JAIME RICARDO MARTHEY TELLO**, Identificado con cédula de ciudadanía # 91.297.290 de Cúcuta, devenga por concepto de Honorarios por asistir a Sesiones como **CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, en promedio mensual la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTI SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$6.216.926.00)**

Se expide en San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de Enero del 2.017.

JAIRO ENRIQUE SALCEDO HURTADO
TESORERO GENERAL

Calle 11 N° 5-49 Palacio Municipal
5712987- 5731043 fax: 5730853
concejomunicipaldecucuta@hotmail.es

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN BANCOS - CDRB

EFMC – No. 00074

Fecha: 06 de Febrero de 2017

BBVA ASSET MANAGEMENT

En calidad de vocera y administradora del Encargo Fiduciario Municipio de Cúcuta

Nit. 860.048.608-5

El suscrito Profesional Especialista de Entes Territoriales de Servicios Fiduciarios Asset Management Sociedad Fiduciaria, hace constar que según recaudo a la fecha de solicitud del CDRBS por parte de la Secretaría de Hacienda - Sub – Secretario de Despacho Área Gestión Financiera, del Municipio de Cúcuta, mediante oficio de fecha 6 de Febrero de 2017 (radicado en BBVA FIDUCIARIA el 6 de Febrero de 2017), existen Recursos de Libre Destinación por valor de \$ \$ \$ 828,326,860.91

Por tanto, es posible efectuar pagos por valor de \$ \$ \$ 4,500,000.00 con cargo a los recursos mencionados

No. y Fecha Solicitud de Disponibilidad	VALOR SOLICITADO POR EL MUNICIPIO	Pago que es posible realizar (de acuerdo al saldo a la fecha de solicitud)	Fuente Recursos Propios
	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	Fondo de Funcionamiento
Fecha: 06/02/17			

Se expide a solicitud de:

Funcionario: **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ**

Cargo: Subsecretario de Hacienda – Área Gestión Financiera

Documento: 703-01-700-001701-s-2017 - Febrero 06 de 2017

MARY LUZ MARTINEZ LÓPEZProfesional Especializado de Servicios Fiduciarios
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

595 300

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sincorreo@aportesenlinea.com	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3203714547

Clave: 8471307882

Pague hasta	Días de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2017/10/23	0	\$0	\$294,000
2017/10/24	1	\$300	\$294,300
2017/10/25	2	\$500	\$294,500
2017/10/26	3	\$800	\$294,800
2017/10/27	4	\$1,000	\$295,000
2017/10/30	7	\$1,700	\$295,700
2017/10/31	8	\$2,000	\$296,000

Periodo Pensión: 2017-10

Periodo Salud: 2017-10

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
EPS	1	1	\$294,000
COOMEVA		1	\$294,000
SUBTOTAL			\$294,000
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$294,000

Canales de Pago

BANCARIOS		NO BANCARIOS		
   	  Puntos autorizados de la red Via Monto máximo por transacción \$1'000.000			 Cajas registradoras de los almacenes Monto máximo por transacción \$9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																									
Identificación	dv	Razon Social					Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																													
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO					INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ALCALDIA DE CUCUTA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5833939	No																													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																									
Periodo		Clave					Tipo	Fecha		Pago																															
Pensión	Salud	Pago		Planilla			Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora			Valor																									
2017-10	2017-10			8471307882			1	2017/10/23						0																											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vs	slh	lge	lma	vac	avp	vct	trf	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																									
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																																									
1	CC 91297290	MARTHEY JAIME																			0		\$0	\$0	EP5016	30	\$2,351,718	\$294,000	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	No
Total Afiliados(1)																																									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																								
Identificación	dv	Razon Social					Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF												
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO					INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ALCALDIA DE CUCUTA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5833939	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																								
Periodo		Clave					Tipo	Fecha		Pago														
Pensión	Salud	Pago		Planilla			Planilla	Limite	Pago	Banco			Dias Mora			Valor								
2017-10	2017-10			8471307882			1	2017/10/23						0										
RESUMEN DE PAGO																								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR															
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,000	\$0	\$0		\$294,000															
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$294,000	\$0	\$0		\$294,000															
TOTAL				1	\$294,000	\$0	\$0		\$294,000															

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sincorre@aportesenlinea.com	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	3203714547

Clave: 8470238445

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2017/10/06	15	\$3,700	\$297,700
2017/10/09	18	\$4,400	\$298,400
2017/10/10	19	\$4,600	\$298,600
2017/10/11	20	\$4,900	\$298,900
2017/10/12	21	\$5,100	\$299,100
2017/10/13	22	\$5,300	\$299,300
2017/10/17	26	\$6,300	\$300,300
2017/10/18	27	\$6,500	\$300,500
2017/10/19	28	\$6,800	\$300,800
2017/10/20	29	\$7,000	\$301,000

Periodo Pensión: 2017-09

Periodo Salud: 2017-09

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
EPS	1	1	\$297,700
COOMEVA		1	\$297,700
SUBTOTAL			\$297,700
COMISION OPERADOR			\$0
IVA			\$0
TOTAL			\$297,700

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
   	  <p style="font-size: small;">Puntos autorizados de la red Via Monto máximo por transacción \$1'000.000</p>    <p style="font-size: small;">Cajas registradoras de los almacenes Monto máximo por transacción \$9.999.999</p>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																								
Identificación	dv	Razon Social										Clase Aportante			Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																																		
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO										INDEPENDIENTE			PRINCIPAL		ALCALDIA DE CUCUTA		CUCUTA-NORTE DE SANTANDER		5833939	No																																		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																								
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago																																												
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor																																								
2017-09	2017-09			8470238445		I		2017/09/21						15																																										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																											
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF																	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																								
																						\$0	\$0			\$2,351,718	\$294,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	No
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																																								
																						\$0	\$0			\$2,351,718	\$294,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	No
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																																																								
																						\$0	\$0			\$2,351,718	\$294,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	No
1	CC	91297290	MARTHEY JAIME																		0	\$0	\$0	EPS016	30	\$2,351,718	\$294,000	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	No																			
Total Afiliados(1)																						\$0	\$0			\$2,351,718	\$294,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0	No

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación	dv	Razon Social										Clase Aportante			Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 91297290		MARTHEY TELLO JAIME RICARDO										INDEPENDIENTE			PRINCIPAL		ALCALDIA DE CUCUTA		CUCUTA-NORTE DE SANTANDER		5833939	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave				Tipo		Fecha				Pago											
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora		Valor							
2017-09	2017-09			8470238445		I		2017/09/21						15									
RESUMEN DE PAGO																							
RIESGO			CODIGO		NIT	DV	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR												
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							1	\$294,000	\$3,700	\$0	\$297,700												
COOMEVA			EPS016		805,000,427	1	1	\$294,000	\$3,700	\$0	\$297,700												
TOTAL							1	\$294,000	\$3,700	\$0	\$297,700												